

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEPAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....19.300	Gastos de personal .....15.419
Impuestos indirectos .....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....74.555
Tasas y otros ingresos .....2.000	Transferencias corrientes .....282
Transferencias corrientes .....16.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....90.520	Inversiones reales .....53.864
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros .....500
Transferencias de capital .....15.000	TOTAL GASTOS .....144.620
Pasivos financieros .....500	
TOTAL INGRESOS .....144.620	

**PLANTILLA DE PERSONAL***Funcionarios:*

1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nepas, 18 de febrero de 2021.– El Alcalde, José Raúl Redondo Guitérrez.

442

BOPSO-28-10032021